

Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veintiocho de febrero de 2022, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Juan Carlos González Pimentel	Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

C. Gerardo Francisco Cabrera López	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional.
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebrada el 24 de enero de 2022.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de febrero de 2022*.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México*.
4. Presentación y, en su caso aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022*.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento rector de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022*.
6. Presentación del Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022, aprobado por el Comité Editorial en su Primera Sesión Extraordinaria.
7. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2a. Ord.1.2.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2022.

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía*, celebrada el 24 de enero de 2022.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2a. Ord.2.2.2022. Se aprobó por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 24 de enero de 2022.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión**, instruyó al **secretario técnico** para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el segundo punto:

2. *Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de febrero de 2022*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido, el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de febrero de 2022*.

Posteriormente, le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el tercer punto:

3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México.*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico, informó que para dar cumplimiento a la acción, Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria del

PECyCC 2022, se propone realizar un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México, sector reconocido por la Constitución Local como grupo de atención prioritaria.

De acuerdo con los datos publicados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, al 28 de enero del presente año, se reportaba una población total de 25,743 personas privadas de su libertad, de las cuales 24,252 eran hombres y 1,491 eran mujeres. Aunado a dicha cifra, en nuestra ciudad hay un total de 180 adolescentes en conflicto con la ley, de los cuales, 111 se encuentran en internación preventiva.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de realizar el estudio, el cual tiene por objetivo general “ampliar el conocimiento y comprensión que se tiene respecto del contexto y las condiciones en que se encuentran las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México, con un enfoque particular en el respecto a sus derechos humanos y a la dinámica sociocultural como precursora de este fenómeno social”.

Asimismo, con el estudio se pretende realizar un diagnóstico sobre las condiciones carcelarias y el grado de respeto de los derechos de las personas privadas de su libertad; vislumbrar la eficacia de las políticas públicas y los programas de reinserción social; identificar el papel que desempeñan las autoridades para garantizar el ejercicio de sus derechos; y conocer el perfil socioeconómico y cultural de la población penitenciaria.

La presidenta de la Comisión propuso dar por recibido el documento presentado, para que en reunión de trabajo con las asesorías de las consejeras y consejeros que deseen sumarse al proyecto, sean redondeadas algunas ideas y ser más puntuales en algunos temas, en el entendido que se trata de un documento que se requiere para tener líneas generales de acción en materia de construcción de ciudadanía., que aporten a la obligación que tiene el instituto de instalar casillas para las personas que

se encuentran por alguna circunstancia bajo reclusión preventiva, considerando el presupuesto casi nulo que tienen las acciones de educación cívica.

Acto seguido, puso a consideración el punto y, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez mencionó que en dos reuniones de trabajo se podría afinar, ya que hay muchas cuestiones que se pueden puntualizar y poder generar un debate enriquecedor como en las reuniones que se han tenido por parte de las oficinas de las consejerías, con relación a los diferentes documentos presentados ante esta comisión.

Destacó que es muy importante, ver qué perspectivas se tienen, que autoridades están vinculadas con el sistema penitenciario, que estudios ya tienen y cuál es el punto de partida.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz mencionó que la iniciativa de las reuniones de trabajo propuestas, abonará a realizar un análisis más profundo, para aterrizar mejor las buenas ideas que se en el documento se están planteando, sobre todo pensando en un estudio que genere mayores insumos que permitan llegar a otro sector de la población respetando sus derechos político-electorales, buscando mayor inclusión en la vida política de nuestro país, muchísimas gracias.

Al no haber más intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por presentado el *Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México* e instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la revisión y actualización del documento mediante reuniones de trabajo, para estar en posibilidad de conocer en la próxima sesión ordinaria un documento ya que incluya las posturas de las diversas oficinas.

Asimismo, solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el cuarto punto:

4. Presentación y, en su caso aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico, mencionó que la Constitución Política y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas de la Ciudad de México, establecen el derecho como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas, a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; por lo que las autoridades en el ámbito de su competencia, están obligadas a disponer e implementar los mecanismos que garanticen su participación permanente y activa en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen y a fomentar la creación de espacios de participación para que este grupo poblacional opine, analice, y en general, pueda expresar su punto de vista y propuestas, de forma individual o colectiva, en todos aquellos asuntos de su interés y éstos sean tomados en cuenta.

En este contexto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México implementa la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022, la cual tiene como propósito el desarrollo de competencias ciudadanas desde edades tempranas y constituye un mecanismo mediante el cual se reconoce el derecho de este sector de la población a manifestarse

o expresarse acerca de las necesidades e intereses sociales que les son propios desde el lugar donde conviven e interactúan cotidianamente.

En la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 se invita a las personas desde 6 y hasta 17 años de edad, habitantes de las colonias, barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México, a ejercer su derecho a participar y expresar su opinión sobre los bienes y/o servicios públicos que, desde su perspectiva, mejorarían la colonia, el barrio o el pueblo en donde residen, a través de dos modalidades:

I. Modalidad electrónica:

Vía Remota: Desde el lugar en el que se encuentren, mediante cualquier dispositivo electrónico a partir de las 9:00 horas del 21 de abril y hasta las 17:00 horas del 28 del mismo mes del año en curso, ingresando a la dirección electrónica <https://aplicaciones.iecm.mx/consultainfantil2022>

Presencial: En las 33 sedes distritales de este Instituto, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, durante el periodo comprendido entre el 21 y el 28 de abril de 2022, la operación y funcionamiento estará a cargo de una persona Responsable, quien brindará orientación al público infantil y adolescente que así lo requiera durante la emisión de sus expresiones.

II. Modalidad impresa

En cualquiera de las 858 Mesas receptoras de Expresión que se habiliten el domingo 1 de mayo del presente año, de 9:00 a 17:00 horas, en los lugares que se darán a conocer en www.iecm.mx, la plataforma multimedia interactiva del Observatorio Electoral de la niñez y las juventudes Ciudad Keve www.ciudadkeve.mx, el portal Web de la Ludoteca Cívica en www.iecm.mx/cultura-civica/luci/ y redes sociales del IECM.

Es importante mencionar que, las expresiones recabadas serán procesadas por el IECM, y los resultados se darán a conocer a quienes habitan la Ciudad, a través de

las páginas y redes sociales del IECM, Ciudad KeVe y Ludoteca Cívica, así como a las autoridades locales e instituciones públicas que atienden a niñas, niños y adolescentes.

La presidenta de la Comisión mencionó que este ejercicio le ha dado muchos beneficios al Instituto Electoral, sobre todo a la niñez y a las adolescencias, pero en esta ocasión no se realizaría en el mes de septiembre, dadas las condiciones económicas del instituto, por lo que se realizaría conjuntamente con la jornada sobre presupuesto participativo. Por lo que considero importante comentar que la reducción en el presupuesto no abona de manera positiva a la importancia que cada uno de los dos ejercicios tienen por separado y tan ajeno uno del otro.

Por tal motivo, se plantea instalar las Mesas Receptoras de Expresión en los mismos espacios donde se van a instalar las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) para el Presupuesto Participativo, salvo casos excepcionales, ya que no habrá MRO en los pueblos y barrios originarios. Sin embargo, para realizar la consulta de niñas, niños y adolescentes, ante todas estas complejidades el Instituto ha sido ingenioso y ha logrado reacomodar las circunstancias.

Otro problema delicado se presenta en materia de difusión, ya que hay un ejercicio federal que se está comiendo mediáticamente al proceso local de participación ciudadana sobre presupuesto participativo y, a su vez, a nivel local nuestro ejercicio de presupuesto participativo se come a la consulta de las niñas, niños y adolescentes.

Agradeció el trabajo coordinado entre la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, porque el proyecto de difusión planteado va a llegar a niñas, niños y adolescentes con las limitaciones mediáticas que tiene el Instituto, no sólo para presupuesto participativo, sino también para estas circunstancias, convencidos de que se encontrará la manera de llegar lo más posible a las infancias y a las adolescencias para que participen de

este proceso, que seguramente una vez más será exitoso como en otras circunstancias.

Recalcó que la situación económica que atraviesa el Instituto impide que niñas y niños se pongan a dibujar en una mesa receptora porque no se tiene el material para ello, por lo que se tiene que hacer un ejercicio lo más austero posible y no se tiene para poder comprar material y puedan ejercer su derecho libre de un dibujo, se ha tenido que generar las condiciones de una boleta física y una boleta virtual austera, no por falta de ingenio, sino será por falta de elementos y por falta de presupuesto para después procesar todos los resultados que se pueden obtener de un dibujo o de una boleta diferenciada por grupos etarios.

Resaltó que estos aspectos afectan directamente en la construcción de ciudadanía de las personas que pronto serán adultas y que pronto estarán ejerciendo su voto para elegir a las personas que les han de representar.

Acto seguido, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz respaldó lo mencionado por la consejera presidenta de la comisión, respecto a la importancia que tiene el ejercicio de participación para niñas, niños y adolescentes, el cual se empalma con el ejercicio de presupuesto participativo en busca de economizar y sin dejar de lado los derechos de la población y de la ciudadanía de la Ciudad de México.

Resaltó que estos esfuerzos nos llevan a tener dos vías para que la población infantil y juvenil pueda ejercer sus derechos: la vía electrónica del 21 al 28 de abril, ya que hay forma de hacerlo desde cualquier lugar de la ciudad a través de internet y la segunda, la vía presencial, siendo conscientes que hay que dejar siempre vías abiertas a la ciudadanía para que puedan ejercer sus derechos.

El **secretario técnico Gustavo Uribe Robles** informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2ª. Ord.3.2.2022. Se aprobó por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022 y la Convocatoria a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022, con observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este instituto, y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el quinto punto:

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento rector de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico, mencionó que el documento que se presenta constituye la propuesta que la Dirección Ejecutiva ofrece para implementar la edición 2022 de la Consulta para niñas, niños y adolescentes, en el que se define el objetivo, el alcance y las acciones institucionales a desarrollar antes, durante y posterior a la jornada consultiva prevista para el 1° de mayo de 2022; Así como las distintas áreas de este Instituto que intervendrán en la implementación del ejercicio consultivo de mérito y los plazos de cumplimiento previstos para cada una de las actividades señaladas.

El documento se acompaña de cinco carpetas anexas, en las cuales se contienen los distintos formatos a utilizar durante la etapa previa a la jornada consultiva, el cuadernillo que servirá de base para la inducción de las personas interesadas en participar como Responsables de Mesas Receptoras de Expresión, la imagen gráfica de la Consulta, la documentación a utilizar durante la jornada consultiva, los materiales promocionales para difundir el ejercicio consultivo, los diseños relativos a materiales promocionales que serán obsequiados a las personas participantes, la estrategia de difusión institucional e indicaciones adicionales.

Las Direcciones Distritales determinarán, con base en la experiencia previa de las consultas sobre presupuesto participativo y consultas para niñas, niños y adolescentes anteriores en cuáles de las cerca de 2,500 Mesas Receptoras de Opinión (MRO) que se prevé instalar para este ejercicio, se habilitarán las 858 Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022, entre las que se encuentran 11 para atender a las niñas, niños y adolescentes de la demarcación Milpa Alta; así como la persona que recibirá la inducción para ofrecer un trato que responda al interés superior de las niñas, los niños y las personas adolescentes y reconozca la dignidad humana de este segmento poblacional.

La presidenta de la Comisión solicitó la participación del Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para hacer la presentación de la estrategia institucional de difusión.

El Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión realizó una presentación y mencionó que el “BRIEF” para esta campaña permite ser libres, ser más insolentes, más rebeldes y nos deja hacer lo que nos gusta, para promover una participación más activa en temas cívicos por parte de niñas, niños y adolescentes mediante una serie de videos musicales que traten los principales problemas mencionados en las consultas anteriores, en el que se plasman cuatro objetivos: 1) Alentar a la población infantil y juvenil a participar en temas cívicos; 2) Visibilizar la importancia de tomar en cuenta las opiniones de este sector en las tomas de decisiones, 3) Mostrar que lo institucional también puede ser divertido y creativo y, 4) Generar una herramienta diferente y más dinámica para enterar a la población de los problemas que le ejercen en su comunidad. Al saber que los jóvenes rechazan todo lo institucional por verlo muy serio y poco serio o nulamente dirigido hacia ellos, el instituto hace contenido creado y pensado para ellos, para que lo acepten de mejor manera, ya que a los jóvenes les gusta lo irónico porque nuestra sociedad enseña a satirizar los problemas, sobre todo cuando se trata de temas serios, pues se pierde el interés fácilmente. Por ello se muestra el lado gracioso de los problemas, para que ellos puedan participar en una solución. así es como tendrán mayor interés en ello. se genera un espacio más libre y divertido, en el que podrán expresarse con mucha mayor libertad a través de la sátira, la cual funge como una herramienta para suavizar un mensaje serio, pero sin restarle importancia. ya que gran parte de la cultura mexicana se basa en la ridiculización o ironizar lo defectos colectivos o individuales, en la cultura mexicana nos reímos hasta de la muerte.

Con esta característica de la sociedad mexicana, es posible tratar con mayor interés los temas que nos agobian y que no sabemos cómo manejar y este rasgo del mexicano no exenta a los más jóvenes, ya que las niñas, niños y jóvenes aman el humor y lo ven como un vehículo para asimilar y poder expresar sus preocupaciones sin sentirse juzgados, ya que también notan que hay problemas, piensan en cómo ayudar; pero

muchas veces no saben cómo formar parte de estas soluciones, por ello, es necesario un espacio seguro donde se sientan motivados a expresarse mientras se divierten.

Agregó que en reunión con niñas y niños se destacaron estas frases: “No toman en cuenta a los niños y lo que no saben es que si nos damos cuenta de lo que pasa en el país y en repitela ciudad”; “También quieren que se nos tome en cuenta para las decisiones porque también somos parte de la colonia”; “Ellos dicen que hubiera proyectos en donde nosotros pudiéramos cooperar y realizar lo que nos guste para integrarlo a la colonia donde vivimos”; Además de sentirse contentos por que se realice este proceso. Por lo que para la estrategia de comunicación se van a realizar una serie de videos musicales de entre 2 y 3 minutos con letra y música originales que traten temas mencionados en la pregunta de la consulta, ¿qué le hace falta a tu colonia?

En ese sentido, las letras versarán en situaciones comunes referentes a los problemas que surgen a partir de los temas, pero manejados con ironía para que éstos puedan ser mejor dirigidos para niñas, niños y adolescentes, el centro de todo es la sátira de una situación que puede pasarle a cualquiera de nosotros, utilizando los géneros musicales que más gustan a las infancias y juventudes como son: Electrónica, Hip-hop, Rap, Trap, Pop y Reggaetón, a través de las marionetas, ya que a las niñas y a los niños les llama la atención ver a más niños haciendo algo y también ver personajes fantasiosos, como marionetas, dibujos animados porque pueden verlos en situaciones más divertidas, poniendo como ejemplo el programa chileno “31 minutos” que utiliza marionetas para manejar un tema, que originalmente le es poco atractivo a la juventud, incluso en el portal que va dirigido a personas jóvenes SDP Noticias, el personaje principal es una marioneta que le llaman “el pollo” y que por eso creemos que vamos por un buen camino.

Agregó que del análisis realizado se destaca que la música, las cosas sin sentido y los jóvenes están unidos en lo mismo, siempre los niños y los jóvenes buscan de hacer algo, llevarlo a lo grande, pero la música siempre está presente en ellos. Por lo que la

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

música y la marioneta podrán cambiar la imagen de nuestras colonias, al igual que las mascotas, ya que estas les llaman mucho la atención.

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, de parte de la presidencia de la comisión a la propuesta de boletas.

La presidenta de la Comisión, solicitó a las áreas involucradas compartir los videos y las ligas para que todo mundo pueda verlo a detalle, analizarlo y disfrutar de compartirlo, ya que por cuestiones financieras va a ayudar mucho la difusión de voz a voz, de teléfono a teléfono, de WhatsApp a WhatsApp, ya que esta publicidad que es muy entretenida y muy divertida del formato 31 minutos chilango que llama bastante la atención.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2ª. Ord.4.2.2022. Se aprobó por unanimidad de votos, el Documento rector de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022, con observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, la Secretaría Ejecutiva y a la propuesta de boleta por parte de la presidencia de la comisión.

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, continuó con el sexto punto:

6. Presentación del Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022, aprobado por el Comité Editorial en su Primera Sesión Extraordinaria

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por presentado el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022, aprobado por el Comité Editorial en su Primera Sesión Extraordinaria y que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico informó que el séptimo punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado.

El secretario técnico, informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos, del veintiocho de febrero de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

¹ En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, al Reglamento, y al Acuerdo ECM/ ACU-CG-122/2020, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, en conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS